

En relación con las solicitudes formuladas al amparo de la Resolución de 11 de febrero de 2020, por la que se convocan subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva para el fomento del **DEPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD** y cuyo extracto fue publicado en el BOC el día 20 de febrero, se ha comprobado que algunas de ellas carecen de los datos requeridos o bien que la documentación aportada es incompleta. Por ello, de acuerdo con lo establecido en el apartado séptimo, punto 4 de la citada Resolución se requiere a los interesados que figuran en la relación adjunta, a través del tablón de anuncios de la Dirección General de Deporte ubicado en Santander en la C/ Vargas 53, 1ª planta, para que en el **plazo máximo de DIEZ DÍAS HÁBILES subsane su solicitud** con apercibimiento de que se le tendrá por desistido si así no lo hiciera de acuerdo con lo establecido en los artículos 21 y 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EXP	NIF	NOMBRE	ANEXO I	ANEXO II	DEUDAS
2	G39041710	AMICA	No coincide la cantidad a justificar con las del anexo II	No aporta presupuesto detallado de ingresos y gastos de la entidad.	
4	G39557590	APTACAN	No indica si ha solicitado o percibido subvenciones o ayudas para el mismo proyecto de organismos distintos a la Dirección General de Deporte para 2020.	No especifica el número de personas que participan distinguiendo entre hombres y mujeres, en cada actividad deportiva a realizar. No aporta presupuesto detallado de ingresos y gastos de la entidad, desglosando las partidas presupuestarias destinadas a financiar los gastos de las actividades deportivas.	
7	G39853395	ASOCIACIÓN CÁNTABRA DE ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA, CanELA		No rellenan nº de modalidades. No rellenan nº de personas con discapacidad que participan en las actividades deportivas.	
8	G39043054	ASPACE CANTABRIA		No aporta presupuesto de ingresos y gastos de la entidad.	
9	G39528831	ASOCIACIÓN SORDOS DEL BESAYA (ASOBE)	No indica si ha solicitado o percibido subvenciones o	No indica número de modalidades. No rellena tipo de modalidades.	

1





			ayudas para el mismo proyecto de organismos distintos a la Dirección General de Deporte para 2020.	No aporta presupuesto detallado de ingresos y gastos de la entidad ni de las partidas de las actividades deportivas. No indica historial de la actividad. No marca sí o no, en deporte de competición. No marca sí o no, en organiza eventos/competiciones deporte adaptado. No marca sí o no, en organiza eventos/competiciones deporte para todos (plena inclusión). Gastos no subvencionables.	
10	G39032321	ASOCIACIÓN DE SORDOS DE SANTANDER Y CANTABRIA		No aporta presupuesto de ingresos y gastos de la entidad.	
11	G39669676	CAMINANDO, ASOC. DE DCA DE CANTABRIA		No aporta presupuesto de ingresos y gastos de la entidad. No indica historial de la actividad.	
12	G39261763	COCEMFE (FEDERACION CANTABRA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA)		Suma errónea del importe total a subvencionar.	
13	G39865696	ASOCIACION CUESTION DE APTITUD	No indica si ha solicitado o percibido subvenciones o ayudas de organismos distintos a la dirección general de deportes.	No indica número de modalidades. No aporta programa o memoria de las actividades y/o competiciones deportivas de la entidad, especificando nº personas que participan (distinguiendo entre hombres y mujeres). No aporta presupuesto detallado de ingresos y gastos de la entidad. No indica historial de la actividad.	



14	G39749114	ASOCIACIÓN DISFRUTAR EL MAR	IBAN	Suma errónea del importe total a subvencionar. Falta número DNI del secretario.	
15	G39041397	FUNDACION SÍNDROME DE DOWN DE CANTABRIA	No indica si ha solicitado o percibido subvenciones o ayudas de organismos distintos a la dirección general de deportes. No coinciden la cantidad a justificar del anexo I y anexo II pag.1 y 3.	No aporta presupuesto detallado de ingresos y gastos de la entidad. No coinciden la cantidad a justificar del anexo I y anexo II pag.1 y 3.	
16	G39479795	PLENA INCLUSIÓN CANTABRIA		El programa- memoria de las actividades, no distingue entre hombre y mujeres.	

Santander, a fecha de la firma electrónica.

El Jefe de Servicio de Deporte,

Félix Javier Hinojal Oyarbide

